



**UNAP**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

**“LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y LA  
CULTURA TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA  
DE REQUENA 2022”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:  
DITOR DITER PADILLA FLORES**

**ASESORA:  
CPC. LUZ MAGDALENA AYALA NAMUCHE, Dra.**

**IQUITOS, PERÚ**

**2024**

# ACTA DE SUSTENTACIÓN



**UNAP**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

FACEN

"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



## ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS N°046-CCGyT-FACEN-UNAP-2024

En la ciudad de Iquitos, a los 13 días del mes de marzo del año 2024, a horas: 05:00 p.m. se dio inicio haciendo uso de la Plataforma Google Meet, la sustentación pública de la Tesis titulada: "LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE REQUENA 2022", autorizado mediante Resolución Decanal N°0367-2024-FACEN-UNAP presentado por el Bachiller en Ciencias Contables DITOR DITER PADILLA FLORES, para optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO** que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Dr. (Presidente)  
CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mag. (Miembro)  
CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mag. (Miembro)

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **ACEPTABLE**.

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones:

La Sustentación Pública y la Tesis han sido: **APROBADAS** con la calificación **BUENA ( 14 )**.


Estando el Bachiller apto para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Siendo las 6:50 pm. del 13 de marzo del 2024, se dio por concluido el acto académico.

  
CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Dr.  
Presidente

  
CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mag.  
Miembro

  
CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mag.  
Miembro

  
CPC. LUZ MAGDALENA AYALA NAMUCHE, Dra.  
Asesora

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación*

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: [facen@unapiquitos.edu.pe](mailto:facen@unapiquitos.edu.pe)  
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



## JURADO Y ASESOR

### JURADO y ASESOR

**CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Dr.**  
Presidente  
MATRICULA N° 10-0849

**CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mag.**  
Miembro  
MATRICULA N° 10-0869

**CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mag.**  
Miembro  
MATRICULA N° 10-0465

**CPC. LUZ MAGDALENA AYALA NAMUCHE, Dra.**  
Asesora  
MATRICULA N° 04-1209

# RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**FACEN\_TESIS\_PADILLA FLORES.pdf**

AUTOR

**DITOR DITER PADILLA FLORES**

RECuento de palabras

**8269 Words**

RECuento de caracteres

**44803 Characters**

RECuento de páginas

**43 Pages**

Tamaño del archivo

**666.4KB**

Fecha de entrega

**Nov 27, 2023 2:57 PM GMT-5**

Fecha del informe

**Nov 27, 2023 2:57 PM GMT-5**

## ● 21% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 16% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 17% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

## ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

Resumen

## **DEDICATORIA**

Agradezco a mi madre la Señora Hermenegilda Flores Chung y mi esposa Claris Noriega Álvarez, que siempre me han brindado su apoyo incondicional para poder cumplir todos mis objetivos personales y académicos.

Asimismo, a mis profesores por sus enseñanzas, dedicación y paciencia. Gracias por su guía y todos sus consejos, los llevaré grabados para siempre en la memoria en mi futuro profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

Le dedico a mi madre por apoyarme, en cada etapa de mi vida. Gracias por enseñarme a afrontar las dificultades sin perder nunca la cabeza ni morir en el intento.

Me ha enseñado a ser la persona que soy hoy, mis principios, mis valores, mi perseverancia y mi empeño. Todo esto con una enorme dosis de amor y sin pedir nada a cambio

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	iv
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	6
1.1. Antecedentes	6
1.2. Bases teóricas	8
1.3. Definición de términos básicos	13
CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES	15
2.1 Formulación de la hipótesis	15
2.2 Variables y su operacionalización	15
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	18
3.1. Tipo y diseño	18
3.2. Diseño muestral	19

3.3. Procedimientos de recolección de datos	20
3.4. Procesamiento y análisis de datos	22
3.5. Aspectos éticos	24
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	25
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	37
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES	40
CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES	41
CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN	42
ANEXOS	
1. Matriz de consistencia	
2. Instrumento de recolección de datos	
3. Estadística complementaria	
4. Consentimiento informado	



## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Programas de educación tributaria	25
Tabla 2 Estrategias informativas	26
Tabla 3 Estrategias divulgativas	27
Tabla 4 Estrategias participativas	28
Tabla 5 Cultura tributaria	29
Tabla 6 Recursos económicos	30
Tabla 7 Conocimiento tributario	31
Tabla 8 Relación fisco-contribuyente	32
Tabla 9 Orientación tributaria	33
Tabla 10 Comportamiento al cumplimiento tributario	34
Tabla 11 Prueba de normalidad	35
Tabla 12 Relación entre los programas de educación tributaria municipal y la cultura tributaria	36

## ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Programas de educación tributaria	25
Figura 2 Estrategias informativas	26
Figura 3 Estrategias divulgativas	27
Figura 4 Estrategias participativas	28
Figura 5 Cultura tributaria	29
Figura 6 Recursos económicos	30
Figura 7 Conocimiento tributario	31
Figura 8 Relación fisco-contribuyente	32
Figura 9 Orientación tributaria	33
Figura 10 Comportamiento al cumplimiento tributario	34

## RESUMEN

El informe final tiene como objetivo principal determinar la relación entre los programas de educación tributaria municipal y la cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena, 2022. Aquí se optó por un estudio tipo aplicada, nivel descriptivo-correlacional con un diseño o experimental, tomando como muestra a 217 contribuyentes a quienes se les empleo una encuesta conformada por un cuestionario de interrogantes. Estos resultados demuestran que el programa de educación tributaria es calificado como regular (24%) esto se debe a que casi nunca conoce el procedimiento o reglas para tributar en la Municipalidad; el municipio casi nunca utiliza medios de comunicación para divulgar información sobre tributación; y la municipalidad casi nunca sensibiliza mediante actividades de campañas sobre la conciencia tributaria. Por su parte, la cultura tributaria es regular (25%), puesto que a veces organiza sus finanzas de manera que pueda pagar sus impuestos de forma oportuna; no obstante, casi nunca conoce que tributos se debe pagar a la municipalidad; pero la municipalidad a veces promueve una adecuada prestación de servicios públicos; también queda satisfecho con la orientación tributaria recibida por el personal de la municipalidad; y cumple con pagar sus impuestos dentro de la fecha de vencimiento. Logrando determinar que existe una correlación moderada entre las variables contrastada por un coeficiente de correlación de 0.654 y una significancia de 0.000.

Palabras clave: Educación tributaria, Cultura tributaria.

## ABSTRACT

The main objective of the final report is to determine the relationship between municipal tax education programs and tax culture in the taxpayers of the province of Requena, 2022. Here, an applied type study was chosen, descriptive-correlational level with an experimental or design, taking as a sample 217 taxpayers to whom a questionnaire consisting of a questionnaire of questions was used. These results show that the tax education program is classified as regular (24%), this is because they almost never know the procedure or rules for paying taxes in the Municipality; the municipality almost never uses the media to disseminate information about taxation; and the municipality almost never raises awareness through tax awareness campaign activities. For its part, the tax culture is regular (25%), since sometimes it organizes its finances so that it can pay its taxes in a timely manner; However, they almost never know what taxes must be paid to the municipality; but the municipality sometimes promotes an adequate provision of public services; He is also satisfied with the tax guidance received by the municipality's staff; and comply with paying your taxes within the due date. Managing to determine that there is a moderate correlation between the variables contrasted by a correlation coefficient of 0.654 and a significance of 0.000.

Keywords: Tax education, Tax culture.

## INTRODUCCIÓN

La educación tributaria municipal se refiere a una serie de iniciativas o programas llevados a cabo por los gobiernos municipales para educar a los ciudadanos sobre el sistema tributario local (Villasmil et al., 2018).

Los programas de educación tributaria de impuestos municipales y la cultura tributaria en los contribuyentes en países de América Latina enfrentan muchos problemas (Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, 2021). Los códigos tributarios de estos países son generalmente complejos y difíciles de entender para el contribuyente promedio. Esto conduce a una falta general de comprensión y conocimiento por parte de los contribuyentes sobre la situación fiscal de su país; esta falta de comprensión genera una cultura tributaria deficiente de los contribuyentes, lo que conduce a la evasión de impuestos (Carreño, 2019). Además, los programas de educación tributaria comunes en América Latina a menudo no son suficientes para promover una cultura tributaria adecuada entre los contribuyentes; muchos de estos programas son demasiado básicos y carecen de un enfoque práctico o vinculado al contribuyente para garantizar su éxito (Bordones et al., 2019).

En Perú, durante los últimos años se ha notado una disminución en la participación de contribuyentes en los programas de educación tributaria de impuestos municipales, debido principalmente al desconocimiento de los mismos por parte de estos, ya que no existen campañas publicitarias ni comunicacionales que fomenten su adhesión (Condori et al., 2020). Esto se ve aumentado aún más por la baja calidad de la información disponible sobre

cada impuesto y los procedimientos de pago, los cuales están desactualizados y resultan en tiempos de procesamiento innecesariamente lentos (Suarez et al., 2020). Esto provoca una extrema falta de conciencia tributaria, ya que la mayoría de los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias municipales a tiempo, lo que genera graves consecuencias económicas y sociales para el gobierno local, debido a la reducción de ingresos (Cabrera et al., 2021).

Uno de los principales problemas de los programas de educación tributaria de impuestos municipales y la cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena, Región Loreto, es la baja conciencia por parte de los contribuyentes sobre la importancia de los impuestos. Esto se debe a la falta de conocimientos y capacitación sobre el tema por parte de la población, así como a la falta de controles por parte de las autoridades. Esto genera que los contribuyentes estén muy poco informados y no se tomen conciencia de la importancia de cumplir sus obligaciones tributarias. Esto ha impactado directamente en la recaudación tributaria de la localidad, así como en la disponibilidad de recursos públicos para el desarrollo de proyectos y actividades en bien de la sociedad.

Posteriormente, se formuló el problema general: ¿Cuál es la relación entre los programas de educación tributaria municipal y la cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena, 2022? De la misma forma los problemas específicos: 1. ¿Cómo es el desarrollo de programas de educación tributaria municipal en la provincia de Requena, 2022? 2. ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena, 2022?

Asimismo, se planteó como objetivo general: Determinar la relación entre los programas de educación tributaria municipal y la cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena, 2022. Igualmente, los específicos: 1. Conocer el desarrollo de programas de educación tributaria municipal en la provincia de Requena, 2022. 2. Conocer el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena, 2022.

Nuestra investigación resultó ser de suma importancia, pues con ella podemos evaluar el desarrollo de programas de educación tributaria municipal, lo cual es de significativa relevancia en el sector público dado que tenemos la posibilidad de reconocer deficiencias alrededor de la cultura tributaria. Mediante este estudio podemos brindar a los contribuyentes conocimientos fundamentales sobre el tema, ayudando así a los programas de educación tributaria municipal. Además, es una investigación teórica que toma fuentes confiables y autores experimentados como la base de su contenido, estos incluyen páginas web, escritura de revistas, libros, y demás, todos sumamente confiables y acordes al tema.

Asimismo, el aporte práctico de esta investigación resultó sumamente beneficioso para los contribuyentes de la provincia de Requena, esto se debe a que se obtuvo mayores datos y conocimientos acerca de los programas de educación tributaria y de cultura tributaria de la localidad, demostrando que se puedan realizar actividades para mejorar los conocimientos relacionados con estos temas en esta zona. Con esto se busca promover el cumplimiento de los impuestos de los contribuyentes de una forma seria, responsable, y con el mayor conocimiento posible de los aspectos del pago tributario.

Al finalizar, se fundamenta metodológicamente los resultados, lo cual ayudó a fortalecer los programas educativo tributarios municipales y así promover una cultura tributaria. Para lo cual, se recopilaron datos mediante una prueba de encuesta y un cuestionario, instrumentos que permitieron obtener un análisis objetivo a la investigación.

El trabajo fue viable debido a que se tuvo a disposición los recursos necesarios y vitales como los recursos materiales, humanos y económicos, esto para el desarrollo de la investigación: Recursos Materiales: evaluación de los equipos y herramientas necesarios para llevar a cabo la investigación y verificar su adecuación a los estándares propuestos. También evaluar la disponibilidad de los recursos locales, tales como herramientas, insumos necesarios para el proyecto. Recursos Humanos: identificación de expertos locales y de la industria que estuvieron involucrados en la investigación, esto puede incluir contar con mano de obra calificada, consultores externos, asesores u otros recursos técnicos. Recursos Económicos: determinación de los costos aproximados para completar la investigación, así como la evaluación de la viabilidad de usar los recursos disponibles para el proyecto, esto incluye la determinación de los costos de los insumos, servicios y viáticos, así como la evaluación del marco legal.

En el desarrollo de la investigación, se ha tenido limitaciones que dificultaron de cierta manera el rápido desarrollo del trabajo, uno de ellos es la escasa información con autores que hablen sobre las variables para tomar antecedentes correlacionales, para ello se ha tomado información de manera independiente. La segunda limitación es la desconfianza por parte de las



personas al momento de brindarnos información, para resarcir ello se explicará de manera precisa y breve la importancia del estudio.

## **CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO**

### **1.1. Antecedentes**

En el 2023, se desarrolló una pesquisa tipo aplicada y diseño no experimental, conformada por una población de 730 contribuyentes; teniendo como objetivo determinar la influencia de la educación tributaria en la captación del impuesto predial en el centro poblado San Clemente – Piura. El autor concluyó que, el 28% de los contribuyentes tienen un nivel de educación tributaria buena, ya que, casi siempre realizan sus declaraciones de renta de manera precisa, cumplen a cabalidad con sus obligaciones fiscales y toman decisiones prudentes para beneficiarse en el marco de la ley. Determinando que los programas de educación tributaria influyen significativamente en la captación del impuesto predial con un coeficiente de Rho de Spearman es de 0,914 reflejando una relación positiva, muy fuerte y una sig (bilateral) 0.000 (Zeta, 2023).

En el 2022 se ejecutó una investigación tipo aplicada con diseño no experimental, trabajando con 308 contribuyentes; donde tuvo como objetivo describir de qué manera la Educación Tributaria incide en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande. En conclusión, el 77,92% de los contribuyentes no poseen un alto grado de educación tributaria, esto se debe principalmente a la falta de educación tributaria, lo que dificulta el cumplimiento apropiado de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. El 85% indica que existe una cultura tributaria baja, esto se debe a que a la falta de comprensión y conciencia de los

contribuyentes acerca de la importancia de la cultura tributaria y la manera en que deben cumplir con sus obligaciones impositivas. Llegando a determinar que existe relación entre las variables con una correlación Rho Spearman directa con un grado de correlación calificado positivo bajo ( $r_s = 0,232$ ) (Culquicondor, 2022).

En el 2020, se realizó una investigación tipo descriptiva con diseño no experimental, teniendo como población de estudio a 677 personas; tuvo como objetivo o elaborar un programa de educación tributaria para mejorar la cultura tributaria en los estudiantes de la I.E. N° 00474 Germán Tejada Vela – Moyobamba. Llegando a concluir que, las personas presentan un deficiente nivel de educación tributaria con un 55.5%, desencadenando también que su nivel de cultura tributaria es deficiente con un 45.5%. Por tal motivo, se ha destacado que el punto primordial que contribuirá a su desarrollo en la cultura tributaria es la educación, lo cual lleva a proponer un programa educativo, que pondrá mayor énfasis en el reforzamiento de la cultura tributaria; esta propuesta de programa tendrá que ser implementada por las entidades competentes. Determinando que existe relación entre las variables con un coeficiente de Chi-cuadrado de Pearson de 0,743 y una significancia de 0,384 (Bustamante y Julón, 2020).

En el 2020, se elaboró una investigación tipo aplicada con un diseño no experimental, cuya población fue de 317 contribuyentes; el objetivo fue proponer un plan estratégico para mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Namballe. El autor concluyó que, el 37% indica que los contribuyentes carecen de una

Educación, y conciencia tributaria, por falta de una orientación debida por parte de la Municipalidad de su Distrito, esto conlleva a una baja cultura acerca de los tributos; un nivel de conocimiento reducido por carecer de guías que permitan concienciar a la población sobre los impuestos. Esta situación afecta el cumplimiento de las normas tributarias en el Distrito y orientación para los contribuyentes para el desempeño de sus responsabilidades (Peña, 2020).

En el 2020, se realizó una investigación con método aplicada de nivel descriptivo y diseño no experimental, cuya población estuvo conformada por 378 contribuyentes; tuvo como objetivo principal determinar el nivel de Cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial de Jaén. En conclusión, el 63.49% indica que existe un nivel bajo de cultura tributaria de los contribuyentes, puesto que no tienen conocimientos tributarios, es por ello que no pagan sus tributos correspondientes, el 24.07% muestra un nivel intermedio de cultura tributaria, lo que sugiere un conocimiento sobre los tributos, pero no un cumplimiento completo, el 12.43% si tienen conciencia tributaria pero no cumplen con el pago de sus tributos municipales (Vásquez, 2020).

## **1.2. Bases teóricas**

### **Variable 1: Programas de educación tributaria municipal**

Según Mendoza et. Al en el 2016 en su teoría Educación Tributaria citado en Culquicondor (2022) sostienen que la Educación Tributaria pretende propagar principios éticos hacia los ciudadanos con el objetivo de que desarrollen su responsabilidad cívica para garantizar el

cumplimiento de sus deberes fiscales dentro de una sociedad democrática. Esto se logra motivando a las personas para comprometerse con la financiación de servicios públicos.

Los programas de educación tributaria municipal son programas diseñados e implementados por las municipalidades con el objetivo de informar y educar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias locales y promover la cultura tributaria (Acosta y Alvarado, 2023). Como también, estos programas suelen incluir actividades como charlas, talleres, capacitaciones y campañas de difusión que buscan explicar a los ciudadanos cómo funciona el sistema tributario municipal, qué impuestos deben pagar y cuál es la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias (Yamashiro, 2020).

La educación tributaria municipal busca fomentar la conciencia tributaria y promover una mayor responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales; a través de estos programas, se busca que los contribuyentes comprendan la importancia de su contribución para el desarrollo de su comunidad, así como el impacto positivo que puede tener el pago de impuestos en la mejora de los servicios públicos y el bienestar general (Tecsi, 2023).

Los programas de educación tributaria municipal son de suma importancia, ya que permiten a los ciudadanos comprender y cumplir sus obligaciones tributarias de manera adecuada. A continuación, las razones por las cuales estos programas son esenciales son: 1) Conciencia ciudadana, los programas de educación tributaria ayudan a

crear conciencia sobre la importancia de pagar impuestos y contribuir al desarrollo local. 2) Transparencia y confianza, los programas de educación permiten a los ciudadanos conocer cómo se utilizan los recursos que se recaudan a través de los impuestos. 3) Mejora en la gestión municipal, los programas de educación tributaria también pueden incluir capacitación para funcionarios municipales, lo que les permite adquirir conocimientos y habilidades para una adecuada gestión fiscal (Mynenko & Lyulyov, 2022).

En este contexto, los programas de educación tributaria municipal juegan un papel crucial. Sin embargo, la eficacia de estos programas, su penetración y su impacto en el comportamiento de los contribuyentes merecen una evaluación cuidadosa. Armas y Colmenares (2009) señalan que el Estado, con el objetivo de promover el cumplimiento voluntario de la obligación tributaria, debería implementar programas de educación tributaria de manera extensiva, en distintas formas y haciéndolos llegar a todos los ciudadanos. Sobre esta base, esta evaluación se centrará en tres estrategias fundamentales implementadas en los programas de educación tributaria municipal: (i) las estrategias informativas, que involucran la difusión de material didáctico como dípticos y trípticos, con el fin de proporcionar información relevante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias; (ii) las estrategias divulgativas, que comprenden la comunicación de la normativa tributaria a través de los medios de comunicación, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a la información pertinente; y (iii) las estrategias participativas, que promueven la

interacción directa con los contribuyentes mediante charlas, talleres, foros y otros eventos comunitarios.

## **Variable 2: Cultura tributaria**

De acuerdo a la teoría de Méndez en el 2002 La cultura tributaria es un componente significativo de la cultura nacional, con un énfasis en la percepción individual, esto significa que los miembros de una sociedad, creen firmemente en la necesidad de que los impuestos estén equitativamente distribuidos y sean utilizados para satisfacer las necesidades colectivas. Esta perspicacia encuentra su origen en la mentalidad subyacente de los individuos: que el pago de impuestos es una responsabilidad compartida que contribuye al bienestar de la comunidad de la cual forman parte. Así, la cultura tributaria refleja los valores y prioridades de la comunidad, reconociendo el compromiso comunitario y la responsabilidad de los individuos a la hora de contribuir a su desarrollo (Sánchez et al., 2021).

La cultura tributaria en los contribuyentes se refiere al nivel de conciencia y conocimiento que tienen sobre el sistema tributario y su responsabilidad como ciudadanos para cumplir con sus obligaciones fiscales (Paredes y García, 2021). Además, la cultura tributaria se refiere al conjunto de normas, valores, actitudes y comportamientos relacionados con el pago de impuestos dentro de una sociedad (Ordoñez y Chapoñan, 2020).

Asimismo, una buena cultura tributaria implica que los contribuyentes comprendan la importancia de pagar sus impuestos de manera correcta

y oportuna, así como la repercusión que esto tiene en el desarrollo económico y social del país, esto implica tener conocimiento de los diferentes impuestos que deben pagar, las fechas de vencimiento, los procedimientos y requisitos para presentar las declaraciones, entre otros aspectos (Quispe et al., 2020; De La Cruz et al. 2022).

La importancia de la cultura tributaria radica en varios aspectos: i) Cumplimiento de las obligaciones fiscales, una cultura tributaria sólida promueve el cumplimiento voluntario de los impuestos por parte de los contribuyentes. ii) Fortalecimiento del Estado de derecho, una cultura tributaria sólida implica que los contribuyentes tienen confianza en el sistema tributario y en las instituciones encargadas de su administración. iii) Equidad y redistribución de la riqueza, garantiza que todos los contribuyentes, sin importar su nivel socioeconómico, cumplan con sus obligaciones fiscales de manera justa y equitativa. iv) Participación ciudadana, promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos (Mateo y Orosco, 2020; Cedeño et al., 2022).

Por tanto, los indicadores de cultura tributaria pueden ayudar a los responsables de la política fiscal a entender las actitudes y comportamientos de los contribuyentes, y a identificar áreas donde puedan ser necesarias intervenciones para mejorar el cumplimiento tributario. Estos indicadores que están compuestos por cuatro dimensiones propuestas por Morales et al. (2018), como: Conocimiento tributario: cuan informados están los contribuyentes sobre sus obligaciones y derechos fiscales, y sobre el sistema tributario en general.



Relación fisco-contribuyente: cómo perciben los contribuyentes la eficacia y la equidad del sistema fiscal, y su confianza en las autoridades fiscales. Orientación tributaria: cómo perciben los contribuyentes la complejidad del sistema tributario y la calidad de la orientación o asistencia que reciben de las autoridades fiscales. Comportamiento al cumplimiento tributario: el grado en que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y completa.

### 1.3. Definición de términos básicos

**Contribuyentes.** Personas o entidades legales responsables de pagar contribuciones gubernamentales (Acosta y Alvarado, 2023).

**Conocimiento tributario.** El conjunto de conocimientos sobre derechos, obligaciones, y requisitos legales para el cumplimiento de los impuestos establecidos por el gobierno (Bordones et al., 2019).

**Conciencia tributaria.** El compromiso de cada ciudadano para pagar los impuestos de manera honesta y diligente (Bustamante y Julón, 2020).

**Cultura tributaria.** La comprensión por parte de una comunidad de los principios de las responsabilidades tributarias (Carreño, 2019).

**Educación tributaria municipal.** La instrucción a la ciudadanía acerca de cómo cumplir con sus obligaciones fiscales locales de manera justa (Culquicondor, 2022).

**Programa educativo.** Una estrategia planificada que incluye temas como el entendimiento de los tributos municipales, el cumplimiento de

los compromisos fiscales, así como la justa distribución de los recursos públicos (Ordoñez y Chapoñan, 2020).

**Recursos públicos.** Los recursos económicos que son administrados y controlados por el gobierno (Tecsi, 2023).

**Sistema tributario municipal.** El conjunto de leyes, regulaciones, políticas y normas que regulan los impuestos establecidos por el gobierno municipal (Zeta, 2023).

## **CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **2.1 Formulación de la hipótesis**

#### **Hipótesis general**

**Hi:** La relación es significativa entre los programas de educación tributaria municipal y la cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena, 2022.

#### **Hipótesis específicas**

**Hi<sub>1</sub>:** El desarrollo de programas de educación tributaria municipal es deficiente en la provincia de Requena, 2022.

**Hi<sub>2</sub>:** El nivel de cultura tributaria es inadecuada en los contribuyentes de la provincia de Requena, 2022.

### **2.2 Variables y su operacionalización**

#### **Variables**

V1. Programas de educación tributaria municipal

V2. Cultura tributaria

### Operacionalización de variables

Variable	Definición	Tipo por su naturaleza	Indicadores	Escala de medición	Categorías	Valores de las categorías	Medio de verificación
Programas de educación tributaria municipal	Los programas de educación tributaria municipal son iniciativas llevadas a cabo por los gobiernos locales para educar a los ciudadanos sobre sus responsabilidades tributarias, suelen abordar temas como la importancia de pagar impuestos, cómo y cuándo hacerlo, y las consecuencias de no cumplir con estas obligaciones (Bustamante y Julón, 2020).	Cualitativa	Entrega de dípticos o trípticos	Ordinal	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre	1 2 3 4 5	Encuesta aplicada a los contribuyentes
			Folletos				
			Afiches				
			Lineamientos instructivos				
			Orientación tributaria				
			Crear reglas sencillas				
			Medio de información				
			Uso del portal web				
			Alianzas				
			Talleres				
			Foros				
			Charlas				
Campañas							
Visitas a domicilio							
Cultura tributaria	La cultura tributaria se refiere a las actitudes, percepciones y comportamientos que los ciudadanos tienen con respecto a los impuestos y la tributación en general (Ordoñez y Chapoñan, 2020).	Cualitativa	Ingresos razonables	Ordinal	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre	1 2 3 4 5	Encuesta aplicada a los contribuyentes
			Ahorro				
			Organización financiera				
			Ley Municipal Tributaria				
			Tributos municipales				
			Obligaciones y derechos tributarios				
			Declaración jurada municipal				
			Beneficios tributarios municipales				
			Servicios públicos municipales				
			Uso eficiente de recaudación				

			Inversiones Estatales				
			Satisfacción con la orientación tributaria				
			Complejidad del sistema tributario				
			Comunicación de adquisición de predio				
			Cumplimiento de pago en fecha				
			Responsabilidad				

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

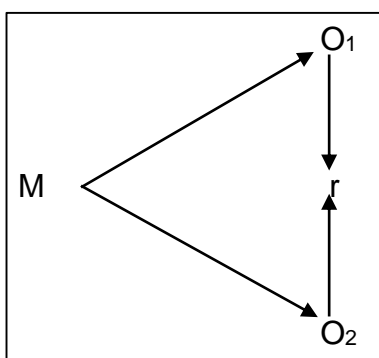
### 3.1. Tipo y diseño

Dado el propósito del estudio, se contempla a través del tipo aplicado, pues se tomaron bases teóricas ya existentes para el análisis del contexto, teniendo en cuenta los aspectos específicos que se busca conocer, siendo la base para aplicar en un futuro estrategias de mejora (Arias y Covinos, 2021).

De la misma forma, fue un estudio de nivel descriptiva y correlacional, dado que, inicialmente se analizaron los aspectos esenciales de la cada variable para posteriormente establecer la relación estadística entre ellas (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Por lo tanto, el estudio utilizó un diseño no experimental para analizar las variables, es decir, se realizó evaluación del desarrollo de programas de educación tributaria municipal y la cultura tributaria tal y como se encuentran en un momento dado (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Esquema del diseño:



Donde:

M: muestra del estudio

O<sub>1</sub>: Variable 1

O<sub>2</sub>: Variable 2

r: Relación entre las variables

### **3.2. Diseño muestral**

**Población:** Estuvo conformada por los contribuyentes provenientes de la Provincia de Requena 2022, siendo nuestros principales informantes para la recolección de información, los cuales suman un total de 500 personas. Esta información es proporcionada por el área de impuesto predial de la institución.

**Criterios de selección:**

**Criterios de inclusión:**

- Los contribuyentes que estén al día en todas sus obligaciones tributarias.
- Aquellos contribuyentes que deseen colaborar con la investigación

**Criterios de exclusión:**

- Contribuyentes que no estén cumpliendo acorde a ley con el pago de sus tributos.
- Los contribuyentes que no quieran formar parte del estudio

**Muestra:** Puesto que la cantidad excede el límite fijado, fue necesario emplear la fórmula para determinar con precisión la muestra adecuada para el estudio.

$$n = \frac{Z^2 pq N}{E^2 (N - 1) + Z^2 pq}$$

95%

Z = 1,96  
 E = 0,05  
 p = 0,5  
 q = 0,5  
 N = 500

n =	3,8416	*	0,25	*	500
	0,0025	*	499	+	0,9604

n =	480,2		
	2,21		
		217	

Habiendo empleado el cálculo muestral, se ha obtenido una muestra de 217 contribuyentes de la Provincia de Requena 2022.

**Muestreo:** En esta investigación se empleó el muestreo probabilístico, pues brinda la oportunidad de que todos los sujetos que conforman la unidad de estudio tengan iguales posibilidades de ser seleccionados para formar parte del análisis. De este modo, se garantiza la confiabilidad de los resultados obtenidos.

### 3.3. Procedimientos de recolección de datos

Para recopilar información se utilizarán las encuestas, las cuales estuvieron compuestas por un cuestionario de preguntas concretas. Además, se solicitó una entrevista al Gerente General del área encargado del Impuesto Predial, para obtener una base de datos con el nombre, dirección y teléfono de los contribuyentes. Antes de solicitar la información pertinente, se explicará detalladamente el propósito de la



investigación, además de esto se determinaron unos días para hacer las visitas a los contribuyentes en sus hogares. Al llegar a los hogares respectivos, se inició con un saludo de cortesía y se procedió a explicar de forma breve las razones de nuestra presencia. Una vez comprendido el objetivo principal de la investigación, se avanzó con la aplicación de la encuesta, la cual solo tomó aproximadamente 20 minutos por contribuyente. Al mismo tiempo se les hizo firmar el documento de consentimiento informado para mayor validez y confiabilidad a sus respuestas.

Luego de lo detallado anteriormente, para recopilar los datos se hizo uso de una **técnica** estadística denominada encuesta, este procedimiento consiste en la presentación de un cuestionario con preguntas relacionadas a las variables entre las que se encuentran sus dimensiones e indicadores, con el fin de obtener la información deseada de manera clara y eficaz.

Además de utilizar el cuestionario como **instrumento** de recolección de datos, donde la variable programa de educación tributaria municipal consta de 14 ítems; para la variable cultura tributaria conformada por 16 ítems. Para ello, se recurrió a la escala de medición de Likert para obtener respuestas concisas por parte de los encuestados en torno a las variables en estudio. Esta escala consta de cinco opciones de respuestas (Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre, Siempre).

Una vez completados los instrumentos, se realizó una rigurosa **validación** de la información obtenida por parte de tres especialistas

acreditados, encargados de realizar un estudio profundo de la autenticidad, el alcance y los indicadores de cada variable, estos expertos aseguraron que todos los elementos utilizados estuvieron de acuerdo con los estándares apropiados para garantizar la calidad y la confiabilidad de los datos.

Finalmente, se realizó un exhaustivo análisis de la **fiabilidad** de los datos recopilados con la aplicación de la herramienta SPSS v.26, contando con los resultados de una prueba piloto llevada a cabo en el 20% de la muestra. Esto nos permitió evaluar si los datos reunidos poseen la consistencia interna adecuada para su posterior análisis y procesamiento. Para ello, se determinó el Estadístico Alfa de Cronbach, valor que define un índice óptimo de 0,7 como parámetro de calificación. Estableciendo un valor de 0.724 para la variable programa de educación tributaria, y un valor de 0.776 para cultura tributaria.

#### **3.4. Procesamiento y análisis de datos**

Para el procesamiento de los datos e información recolectados, emplearemos dos programas estadísticos específicos. Estos permitieron realizar análisis, generar figuras, entre otros aspectos, que fueron de gran ayuda para la evaluación de la información y el logro de los objetivos que nos propusimos al iniciar este proyecto. Con el programa Excel se llevaron a cabo las tabulaciones de datos provenientes de la encuesta, obteniendo información de manera resumida a través de tablas y figuras.

En cuanto a la tabla general se tuvo en cuenta la valoración de las opciones de respuesta, así como, para la variable programas de educación tributaria municipal la respuesta nunca se recodificó como muy deficiente, casi nunca como deficiente, a veces como regular, casi siempre como eficiente y siempre como muy eficiente. Para la variable cultura tributaria, nunca se recodificó como muy bajo, casi nunca como bajo, a veces como medio, casi siempre como alto y siempre como muy alto, esto facilitó el análisis de los datos para una mejor interpretación de los resultados.

Con el programa SPSS v.26 se realizó un análisis de la confiabilidad de los datos procesados mediante el cálculo del Alfa de Cronbach, con un margen mínimo deseado de 0.7. Por otra parte, en esta exposición se contó con una muestra suficientemente numerosa para exceder los 50 individuos, para ello se aplicará el estadístico de Kolmogorov-Smirnov que determinó si la significancia es menor o mayor a 0.05, la prueba para contrastar las hipótesis será paramétrica utilizando el (Rho Spearman).

Una vez obtenidos los resultados, fueron divididos en dos grupos principales: Resultados Descriptivos y Resultados Inferenciales. El primero estuvo conformado por las tablas de las variables y dimensiones, las cuales mostró los resultados en términos de datos. Mientras que el segundo grupo de resultados clasificó e interpretó los datos mediante pruebas estadísticas como la prueba de Normalidad y la Correlación entre variables, permitiendo obtener resultados porcentuales.

### **3.5. Aspectos éticos**

Con el objetivo de lograr un desarrollo óptimo de nuestra investigación, tomamos en cuenta todos los procesos, principios éticos y normas establecidas. Asimismo, procuramos preservar los derechos de privacidad y confidencialidad de todos aquellos entrevistados que respondieron nuestras encuestadas. Respecto al marco legal, nos aseguramos de cumplir estrictamente con los derechos de autoría según el método APA 7<sup>o</sup> edición para la citar de las diferentes fuentes usadas. Esto ofrece una mayor validez a la información recolectada por la investigación.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### 4.1. Resultados descriptivos

Tabla 1

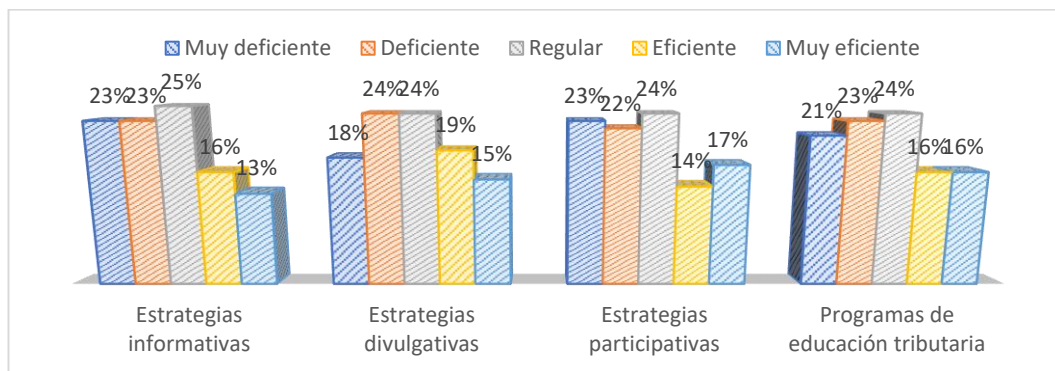
#### *Programas de educación tributaria*

	Muy deficiente		Deficiente		Regular		Eficiente		Muy eficiente	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Estrategias informativas	49	23%	50	23%	54	25%	34	16%	30	13%
Estrategias divulgativas	40	18%	51	24%	51	24%	41	19%	34	15%
Estrategias participativas	49	23%	48	22%	51	24%	31	14%	38	17%
<b>Programas de educación tributaria</b>	<b>46</b>	<b>21%</b>	<b>50</b>	<b>23%</b>	<b>52</b>	<b>24%</b>	<b>35</b>	<b>16%</b>	<b>34</b>	<b>16%</b>

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

Figura 1

#### *Programas de educación tributaria*



Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

A partir del análisis de los datos recopilados en el programa Excel, se ha determinado que el 24% de los contribuyentes encuestados consideran que el programa de educación tributaria es de calidad regular, mientras que el 23% afirma que es deficiente y solo el 21% opina que es muy eficiente.

En la misma tabla se pueden observar las distintas dimensiones que se analizaran de forma independiente, con el objetivo de brindar una mejor comprensión de cada una de ellas.

Tabla 2

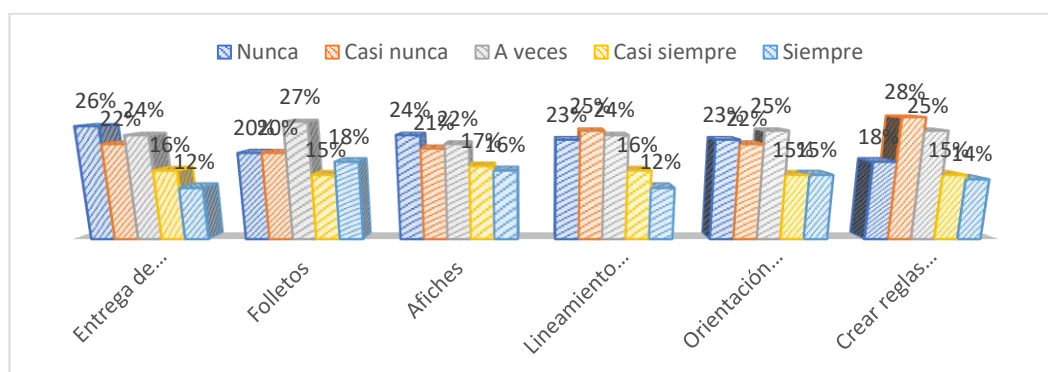
*Estrategias informativas*

	N		Cn		Av		Cs		S	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Entrega de dípticos o trípticos	56	26%	48	22%	52	24%	36	16%	25	12%
Folletos	44	20%	43	20%	58	27%	32	15%	40	18%
Afiches	53	24%	44	21%	48	22%	37	17%	35	16%
Lineamientos instructivos	50	23%	54	25%	52	24%	35	16%	26	12%
Orientación tributaria	50	23%	48	22%	55	25%	32	15%	32	15%
Crear reglas sencillas	38	18%	60	28%	57	25%	32	15%	30	14%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

Figura 2

*Estrategias informativas*



Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

En la primera dimensión se evidencia que, el 26% de los contribuyentes encuestados revelaron que nunca recibieron dípticos o trípticos que contienen información sobre la importancia de pagar sus impuestos. Pero, el 27% sostiene que el municipio a veces le proporciona alguna vez folletos con información detallada sobre cómo y cuándo pagar sus impuestos. No

obstante, el 24% indica que el municipio nunca realiza afiches para concientizar acerca de las obligaciones tributarias. Sin embargo, el 25% señala que el municipio casi nunca propone los lineamientos instructivos en educación tributaria. Por su parte, el 25% de los contribuyentes manifiesta que a veces realizan planes educativos donde incluyan orientación tributaria. Además, el 28% refiere que casi nunca conoce el procedimiento o reglas para tributar en la Municipalidad.

Tabla 3

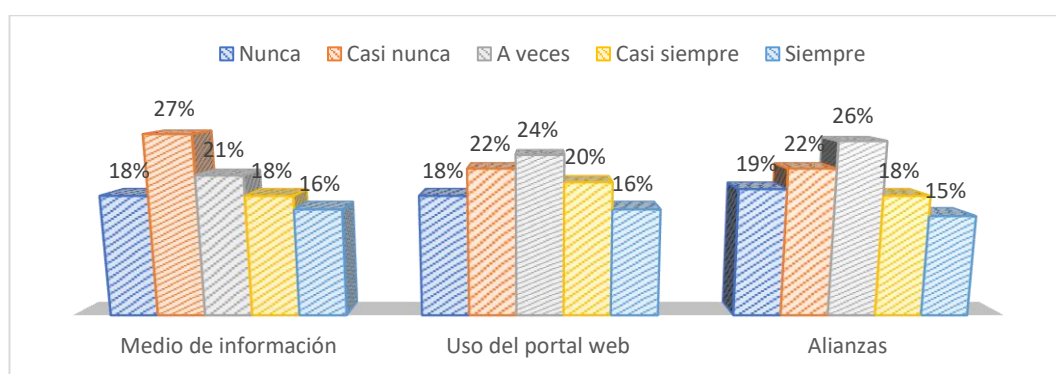
*Estrategias divulgativas*

	N		Cn		Av		Cs		S	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Medio de información	38	18%	58	27%	45	21%	41	18%	35	16%
Uso del portal web	39	18%	47	22%	53	24%	43	20%	35	16%
Alianzas	42	19%	48	22%	56	26%	38	18%	33	15%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

Figura 3

*Estrategias divulgativas*



Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

En la tabla y figura 3 se observa que, el 27% de los contribuyentes que fueron encuestados señalan que el municipio casi nunca utiliza medios de

comunicación (televisión, radio, prensa, redes sociales, etc.) para divulgar información sobre tributación. Mientras que, el 24% de los encuestados manifiestan que el municipio a veces brinda información actualizada sobre los tributos en su portal Web. Como también, el 26% indica que la difusión de la educación tributaria en las escuelas, colegios, institutos y universidades a veces ayuda a crear conciencia tributaria.

Tabla 4

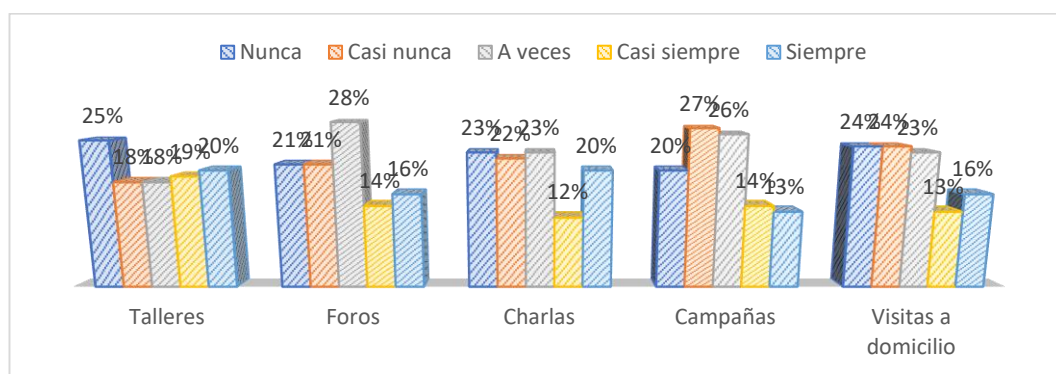
*Estrategias participativas*

	N		Cn		Av		Cs		S	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Talleres	54	25%	38	18%	40	18%	42	19%	43	20%
Foros	46	21%	45	21%	60	28%	30	14%	36	16%
Charlas	50	23%	47	22%	50	23%	26	12%	44	20%
Campañas	43	20%	58	27%	57	26%	31	14%	28	13%
Visitas a domicilio	51	24%	52	24%	49	23%	28	13%	37	16%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

Figura 4

*Estrategias participativas*



Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

En este caso, el 25% de los contribuyentes manifiestan que nunca asisten a los talleres organizados por el municipio sobre educación tributaria. Por su parte, el 28% revela que el municipio a veces proporciona foros o plataformas donde



se pueden discutir asuntos tributarios. Pero, el 23% sostiene que nunca la Municipalidad dio charlas acerca de tributos. Sin embargo, el 27% considera que la municipalidad casi nunca sensibiliza mediante actividades de campañas sobre la conciencia tributaria. De la misma forma, el 24% casi nunca recibió información por visitas de personal del S.A.T. sobre el tema de impuestos.

Tabla 5

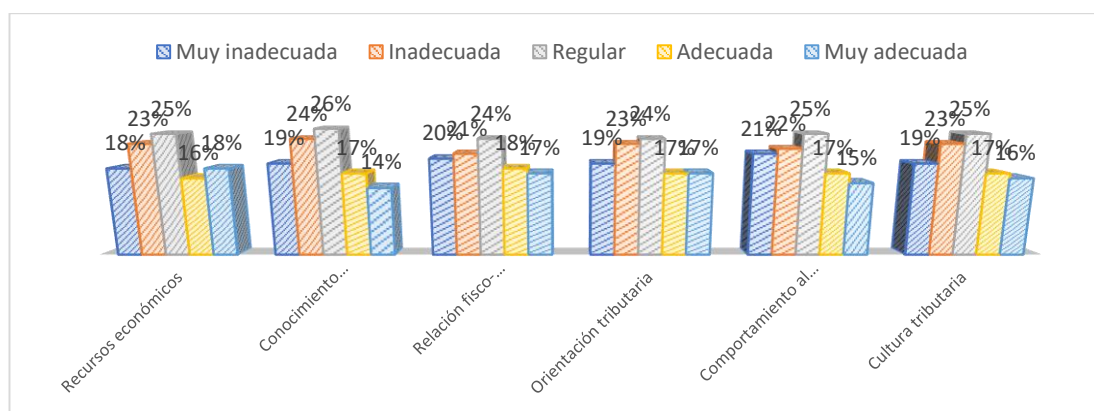
**Cultura tributaria**

	Muy inadecuada		Inadecuada		Regular		Adecuada		Muy adecuada	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Recursos económicos	40	18%	48	23%	55	25%	35	16%	39	18%
Conocimiento tributario	42	19%	51	24%	56	26%	37	17%	31	14%
Relación fisco-contribuyente	43	20%	48	21%	52	24%	38	18%	36	17%
Orientación tributaria	42	19%	50	23%	53	24%	36	17%	36	17%
Comportamiento al cumplimiento tributario	45	21%	48	22%	55	25%	37	17%	32	15%
<b>Cultura tributaria</b>	<b>42</b>	<b>19%</b>	<b>50</b>	<b>23%</b>	<b>54</b>	<b>25%</b>	<b>36</b>	<b>17%</b>	<b>35</b>	<b>16%</b>

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

Figura 5

**Cultura tributaria**



Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

Respecto la segunda variable, la cultura tributaria en los contribuyentes de la Provincia de Requena se puede calificar como regular, según lo indicado por el 25% de los encuestados. Además, un 23% considera que la cultura tributaria es inadecuada, mientras que un 19% la califica como muy inadecuada. A continuación, analizaremos las dimensiones que se observaron en relación a esta variable:

Tabla 6

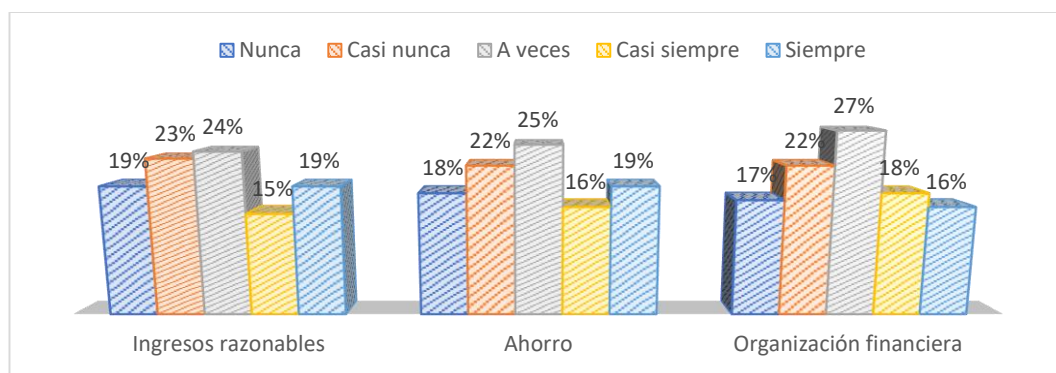
*Recursos económicos*

	N		Cn		Av		Cs		S	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Ingresos razonables	42	19%	50	23%	53	24%	32	15%	40	19%
Ahorro	40	18%	47	22%	54	25%	34	16%	42	19%
Organización financiera	36	17%	48	22%	58	27%	39	18%	36	16%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

Figura 6

*Recursos económicos*



Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

En cuanto a esta dimensión, el 24% de los contribuyentes revelan que sus ingresos a veces son suficientes para el pago de sus impuestos. De la misma forma, el 25% revela que a veces ahorra con el propósito de cumplir con sus

obligaciones tributarias. Asimismo, el 27% sostiene que a veces organiza sus finanzas de manera que pueda pagar sus impuestos de forma oportuna.

Tabla 7

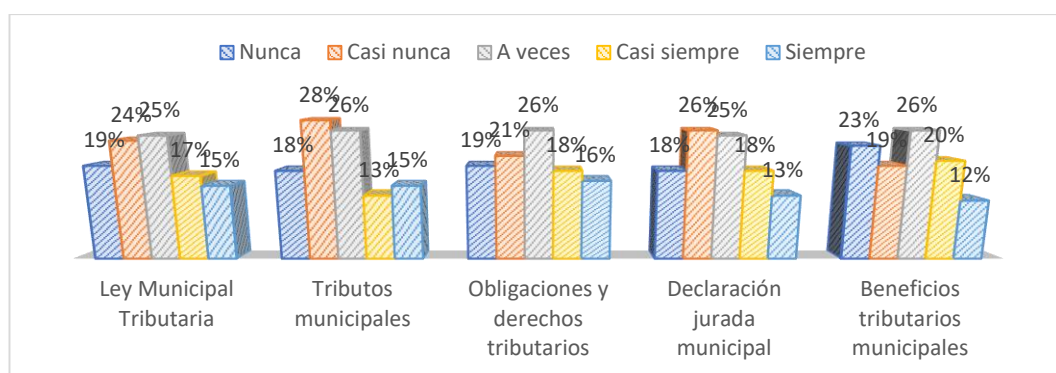
*Conocimiento tributario*

	N		Cn		Av		Cs		S	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Ley Municipal Tributaria	42	19%	51	24%	54	25%	37	17%	33	15%
Tributos municipales	38	18%	61	28%	57	26%	28	13%	33	15%
Obligaciones y derechos tributarios	42	19%	46	21%	56	26%	38	18%	35	16%
Declaración jurada municipal	40	18%	56	26%	55	25%	38	18%	28	13%
Beneficios tributarios municipales	49	23%	42	19%	56	26%	43	20%	27	12%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

Figura 7

*Conocimiento tributario*



Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

Asimismo, el 25% de los contribuyentes de la Provincia de Requena manifiestan que a veces tiene conocimiento acerca de la Ley de Tributación Municipal. Mientras que, el 28% revela que casi nunca conoce que tributos se debe pagar a la municipalidad. Por su parte, el 26% sostiene que a veces conoce sus obligaciones y derechos tributarios como contribuyente. No obstante, el 26% refiere que casi nunca tiene conocimiento de los formatos de

declaración jurada de los que entrega la municipalidad. Además, del 26% señala que a veces tiene conocimiento de los beneficios tributarios que brinda la municipalidad para el pago.

Tabla 8

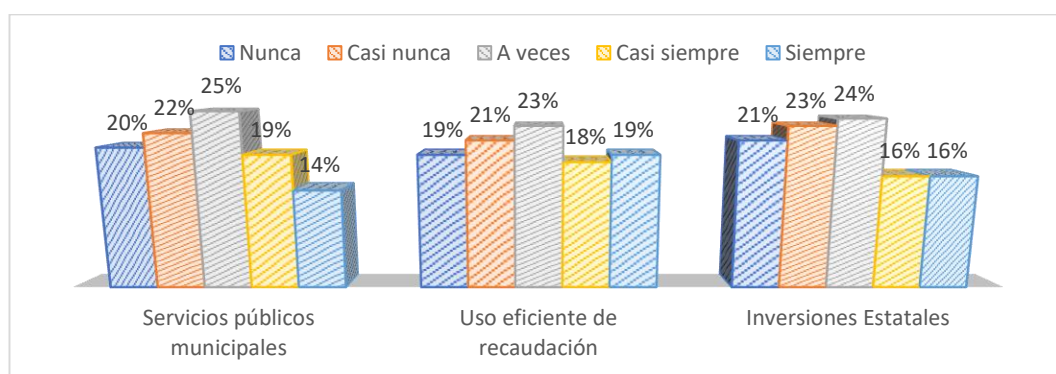
*Relación fisco-contribuyente*

	N		Cn		Av		Cs		S	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Servicios públicos municipales	43	20%	48	22%	54	25%	41	19%	31	14%
Uso eficiente de recaudación	42	19%	46	21%	49	23%	39	18%	41	19%
Inversiones Estatales	45	21%	49	23%	52	24%	34	16%	37	16%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

Figura 8

*Relación fisco-contribuyente*



Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

En la tabla y figura 8, se evidencia que, el 25% de los encuestados consideran que la municipalidad a veces promueve una adecuada prestación de servicios públicos. Asimismo, el 23% de los contribuyentes expresan que el Estado a veces hace uso eficiente del dinero recaudado. Como también, el 24% indica que a veces conoce las inversiones que hace el Estado con los impuestos que pagan los contribuyentes.

Tabla 9

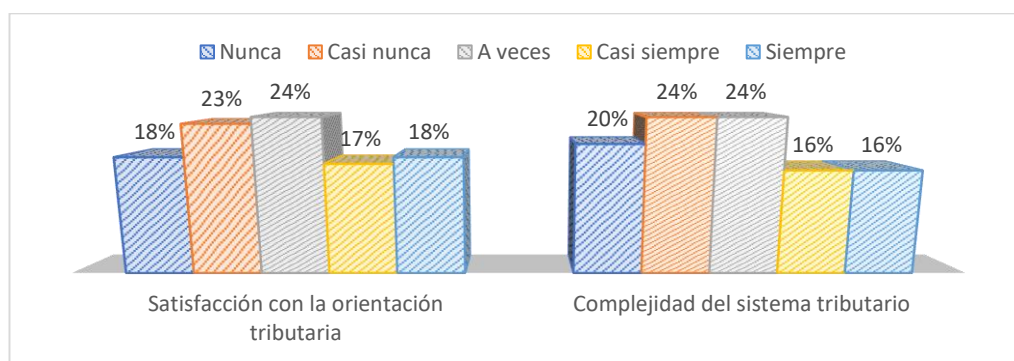
*Orientación tributaria*

	N		Cn		Av		Cs		S	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Satisfacción con la orientación tributaria	40	18%	47	23%	53	24%	37	17%	40	18%
Complejidad del sistema tributario	43	20%	52	24%	52	24%	36	16%	34	16%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

Figura 9

*Orientación tributaria*



Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

Se logra identificar que, el 24% de los contribuyentes encuestados expresan que a veces queda satisfecho con la orientación tributaria recibida por el personal de la municipalidad, y el 23% indica que casi nunca. También, el 24% considera que a veces el sistema tributario es complejo, y el otro 24% casi nunca.

Tabla 10

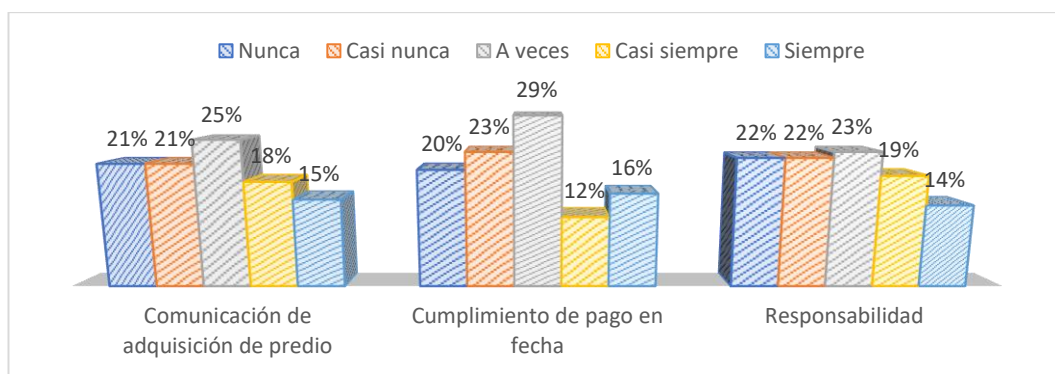
*Comportamiento al cumplimiento tributario*

	N		Cn		Av		Cs		S	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Comunicación de adquisición de predio	45	21%	46	21%	54	25%	40	18%	32	15%
Cumplimiento de pago en fecha	43	20%	49	23%	62	29%	29	12%	34	16%
Responsabilidad	48	22%	47	22%	50	23%	42	19%	30	14%

Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

Figura 10

*Comportamiento al cumplimiento tributario*



Fuente: encuesta aplicada a los contribuyentes de la PR.

Finalmente, se logra evidenciar que, el 25% de los contribuyentes sostienen que a veces adquiere un predio lo comunica a la administración tributaria municipal. Del mismo modo, el 29% de los encuestados señalan que a veces cumple con pagar sus impuestos dentro de la fecha de vencimiento. Por último, el 23% da a conocer que a veces es responsable con el pago de sus impuestos, porque considera importante cooperar con el Estado.

## 4.2. Resultados inferenciales

Tabla 11

### *Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Programas de educación tributaria	,068	217	,016
Cultura tributaria	,072	217	,008

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: procesamiento estadístico ejecutado en el programa SPSS

Los resultados de la prueba de normalidad de datos Kolmogorov-Smirnov indican que tanto la variable Programa de educación tributaria como la variable Cultura tributaria no siguen una distribución normal.

Dado que los p-values (0,016 para la variable Programa de educación tributaria y 0,008 para la variable Cultura tributaria) son menores que el nivel de significancia establecido (0.05), se puede determinar que no existe evidencia suficiente para afirmar que los datos siguen una distribución normal.

En este caso, se consideró utilizar el coeficiente de correlación de Spearman. Esto permitirá analizar la relación entre las dos variables sin necesidad de cumplir con la suposición de normalidad.

Tabla 12

*Relación entre los programas de educación tributaria municipal y la cultura tributaria*

		Rho de Spearman
Programas de educación tributaria	Coeficiente de correlación	,654**
Cultura tributaria	Sig. (bilateral)	,000
N		217

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: procesamiento estadístico ejecutado en el programa SPSS

El resultado de la prueba de Rho de Spearman indica que hay una correlación positiva moderada (coeficiente de correlación = 0.654) entre los programas de educación tributaria municipal y la cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena. Además, el resultado indica que esta correlación es estadísticamente significativa (significancia = 0.000), lo que significa que la relación observada no es probable que sea el resultado del azar. En base a estos resultados, se puede confirmar la hipótesis de investigación de que existe una relación significativa entre los programas de educación tributaria municipal y la cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena, 2022.



## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

Los programas de educación tributaria municipal son una herramienta fundamental para fomentar la cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena en el año 2022. En este contexto, los programas de educación tributaria municipal juegan un papel fundamental, ya que buscan promover la concientización y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias a través de la difusión de información y la realización de actividades educativas. A continuación, discutiremos los resultados:

Por lo tanto, el programa de educación tributaria es regular (24%), ya que casi nunca conoce el procedimiento o reglas para tributar en la Municipalidad; el municipio casi nunca utiliza medios de comunicación para divulgar información sobre tributación; y la municipalidad casi nunca sensibiliza mediante actividades de campañas sobre la conciencia tributaria. Estos hallazgos no concuerdan con la investigación de Bustamante y Julón (2020) quienes mencionan que, el punto primordial que contribuirá a su desarrollo en la cultura tributaria es la educación, lo cual lleva a proponer un programa educativo, que pondrá mayor énfasis en el reforzamiento, esta propuesta de programa tendrá que ser implementada por las entidades competentes. Además, estos resultados no mantienen similitud con el estudio de Condori et al.,<sup>8</sup> (2020) quienes manifiestan que los últimos años se ha notado una disminución en la participación de contribuyentes en los programas de educación tributaria de impuestos municipales, debido principalmente al desconocimiento de los mismos por parte de estos, ya que no existen campañas publicitarias ni comunicacionales que fomenten su adhesión.

Por su parte, la data de los resultados de cultura tributaria arrojó que es regular (25%), puesto que a veces organiza sus finanzas de manera que pueda pagar sus impuestos de forma oportuna; no obstante, casi nunca conoce que tributos se debe pagar a la municipalidad; pero la municipalidad a veces promueve una adecuada prestación de servicios públicos; así como a veces queda satisfecho con la orientación tributaria recibida por el personal de la municipalidad; y cumple con pagar sus impuestos dentro de la fecha de vencimiento. Estos descubrimientos fueron contradecidos por el estudio de Zeta (2023) quien sostiene que el 28% de los contribuyentes tienen un nivel de educación tributaria buena, ya que, casi siempre realizan sus declaraciones de renta de manera precisa, cumplen a cabalidad con sus obligaciones fiscales y toman decisiones prudentes para beneficiarse en el marco de la ley. Sin embargo, dichos resultados no se asemejan con la investigación de Culquicondor (2022) señala que el 85% indica que existe una cultura tributaria baja, esto se debe a que a la falta de comprensión y conciencia de los contribuyentes acerca de la importancia de la cultura tributaria y la manera en que deben cumplir con sus obligaciones impositivas.

En definitiva, los resultados de la prueba de correlación de Rho de Spearman indican que hay una correlación positiva de 0.654 entre los programas de educación tributaria municipal y la cultura tributaria de los contribuyentes en la provincia de Requena en el año 2022. Además, el nivel de significancia obtenido es de 0.000, lo que indica que la relación encontrada entre estas dos variables es altamente significativa. Respecto a este contexto, Bustamante y Julón (2020) a través de su investigación determina la relación existente entre el programa de educación tributaria implementada en la institución y la cultura

tributaria, contrastada por un coeficiente de Chi-cuadrado de Pearson de 0,743. En el mismo contexto, resultado similar se evidencia en el estudio de Zeta (2023) pues determinó que, los programas de educación tributaria influyen significativamente en la captación del impuesto predial con un coeficiente de Rho de Spearman es de 0,914 reflejando una relación positiva, muy fuerte y una sig (bilateral) 0.000.

## **CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES**

Los resultados arrojaron que el programa de educación tributaria es calificado como regular por un 24%, debido a que casi nunca conoce el procedimiento o reglas para tributar en la Municipalidad; el municipio casi nunca utiliza medios de comunicación para divulgar información sobre tributación; y la municipalidad casi nunca sensibiliza mediante actividades de campañas sobre la conciencia tributaria.

Asimismo, se determinó que la cultura tributaria en los contribuyentes de la Provincia de Requena es regular por un 25%, puesto que a veces organiza sus finanzas de manera que pueda pagar sus impuestos de forma oportuna; no obstante, casi nunca conoce que tributos se debe pagar a la municipalidad; pero la municipalidad a veces promueve una adecuada prestación de servicios públicos; así como a veces queda satisfecho con la orientación tributaria recibida por el personal de la municipalidad; y cumple con pagar sus impuestos dentro de la fecha de vencimiento.

De manera general se determinó que, existe una correlación moderada (coeficiente de correlación de 0.654) entre los programas de educación tributaria municipal y la cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena en el año 2022. Esto respalda la hipótesis de investigación de que existe una relación significativa al nivel 0,000 entre ambos factores.

## **CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES**

Elaborar material educativo como guías, folletos y videos informativos que expliquen de manera clara y sencilla los conceptos tributarios relevantes para los contribuyentes municipales. Este material debe estar disponible tanto en formato impreso como en línea, para que sea accesible a todos los interesados.

Realizar alianzas con entidades públicas y privadas para facilitar a la ciudadanía el acceso a información y asesoría tributaria. Se pueden aprovechar los recursos disponibles en ambas esferas para llevar a cabo programas conjuntos que promuevan una educación tributaria integral y sostenible en el municipio de Requena.

Realizar campañas de educación tributaria en la provincia, a través de medios de comunicación local, conferencias y charlas en instituciones educativas y centros comerciales. Estas actividades pueden ayudar a mejorar el conocimiento de los contribuyentes sobre sus responsabilidades tributarias.

## CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

- Acosta, Y., & Alvarado, R. (2023). *Rol de los medios de comunicación y su relación con el programa de incentivos de la meta 4 para la mejora de la Gestión Municipal del Distrito Umari de Pachitea Huánuco*. Tesos de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/8153>
- Arias, J. L., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Lima, Perú: Enfoques Consulting EIRL. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2260>
- Armas, M. E., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 4(6), 141-160. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Bordones, J., Caraballo, C., & Guevara, J. (2019). Estrategia de concientización para la formación tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela. *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración ENFOQUES*, 3(9), 32-48. doi:<https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v3i9.52>
- Bustamante, D., & Julón, R. (2020). *Propuesta de un programa de educación tributaria para mejorar la cultura tributaria en estudiantes de educación secundaria de Germán Tejada Vela, Moyobamba 2020*. Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, Moyobamba, Perú. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/54924>
- Cabrera, M. A., Sánchez-Chero, M.-J., Cachay, L. d., & Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Carreño, E. (2019). Situación fiscal de la educación superior en Colombia. Una política de estado para apoyar la ignorancia y el desconocimiento de un derecho humano. *UNACIENCIA Revista de Estudios e*

- Investigaciones*, 11(21), 21-31.  
doi:<http://dx.doi.org/10.35997/runacv11n21a4>
- Cedeño, G., Moscoso, I., & Brito, M. (2022). La importancia de fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos del cantón Riobamba. *Revista Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación* , 7(4), 2376-2401. Obtenido de <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/738>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*:. Naciones Unidad, Santiago. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170_es.pdf)
- Condori, S., Mamani, O., & Bernedo, D. H. (2020). Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes. *Apuntes Universitarios*, 10(1), 66–77. doi:<https://doi.org/10.17162/au.v10i1.418>
- Culquicondor, S. (2022). *La educación tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Castillo Grande-2021*. Tesis de pregrado, Universidad De Huanuco, Huánuco, Perú. Obtenido de <http://distancia.udh.edu.pe/handle/123456789/3727>
- De La Cruz, E., Gonzales, E., Sevilla, M., & Calvanapón, F. (2022). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021. *Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 3530-3551. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i3.2482](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2482)
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología De La Investigación:las rutas cuantitativa,cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V.
- Mateo, L., & Orosco, P. (2020). *La educación tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las empresas comerciales en el distrito de Yanacancha periodo 2019*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Obtenido de <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2260>

- Morales, D. A., Gómez, L. G., & Elías, F. A. (2018). La cultura tributaria y su relación con el pago del impuesto al valor del patrimonio predial en el distrito de la Unión. Piura-Perú. *XXIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*, 1 - 22. Obtenido de <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/premio/2018/2.pdf>
- Mynenko, S., & Lyulyov, O. (2022). The Impact of Digitalization on the Transparency of Public Authorities. *Business Ethics and Leadership*, 6(2), 103-115. doi:[http://doi.org/10.21272/bel.6\(2\).103-115.2022](http://doi.org/10.21272/bel.6(2).103-115.2022)
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista de Investigación y Cultura*, 9(4), 77-84. Obtenido de <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/585/574>
- Paredes, R., & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, 2(1), 75-89. doi:<https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Peña, M. (2020). *Propuesta de un plan estratégico para mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Namballe 2020*. Tesis de pregrado, Universidad Particular de Chiclayo, Pimentel, Perú. Obtenido de [http://repositorio.udch.edu.pe/bitstream/UDCH/1692/1/T044\\_4589009\\_3\\_T.pdf](http://repositorio.udch.edu.pe/bitstream/UDCH/1692/1/T044_4589009_3_T.pdf)
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 1(1), 153-171. Obtenido de <http://asesoresvirtualesalala.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Sánchez, S., Cisneros, W., & Herrera, A. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista de Investigación en Contabilidad*, 1(2), 4-17. Obtenido de <https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/view/73/299>
- Suarez, H. M., Palomino, G. d., & Aguilar, C. M. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina*



*Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 635-654.  
doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.105](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105)

Tecsi, O. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas de transportes de servicios turísticos en Cusco - 2022*. Tesis de pregrado, Universidad Continental, Cusco, Perú. Obtenido de <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/13136>

Vásquez, K. (2020). *Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Jaén-2018*. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7433>

Villasmil, M. d., Fandiño, Y. A., & Alvarado-Peña, L. J. (2018). *Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja*. *Opción*(18), 1620-1652. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8369900.pdf>

Yamashiro, H. (2020). *La educación tributaria, su importancia en la recaudación fiscal en empresas comerciales de la provincia de Barranca 2018*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion, Huacho, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/4610>

Zeta, J. (2023). *Educación tributaria y captación del impuesto predial en el centro poblado San Clemente– Piura, 2021*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional De Tumbes, Tumbes, Perú. Obtenido de <http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/64198>

# **ANEXOS**

## 1. Matriz de consistencia

Título de la investigación	Pregunta de investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Tipo y diseño de estudio	Población de estudio y procesamiento	Instrumento de recolección
<p>Los programas de educación tributaria municipal y la cultura tributaria en los contribuyentes de la Provincia de Requena de 2022.</p>	<p><b>Problema general</b> ¿Cuál es la relación entre los programas de educación tributaria municipal y la cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena, 2022?</p> <p><b>Problemas específicos</b> 1. ¿Cómo es el desarrollo de programas de educación tributaria municipal en la provincia de Requena, 2022? 2. ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena, 2022?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar la relación entre los programas de educación tributaria municipal y la cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena, 2022.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> 1. Conocer el desarrollo de programas de educación tributaria municipal en la provincia de Requena, 2022. 2. Conocer el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena, 2022.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> <b>Hi:</b> La relación es significativa entre los programas de educación tributaria municipal y la cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena, 2022.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> <b>Hi<sub>1</sub>:</b> El desarrollo de programas de educación tributaria municipal es deficiente en la provincia de Requena, 2022. <b>Hi<sub>2</sub>:</b> El nivel de cultura tributaria es bajo en los contribuyentes de la provincia de Requena, 2022.</p>	<p><b>Tipo de estudio:</b> Aplicada Nivel descriptivo correlacional</p> <p><b>Diseño de estudio:</b> No experimental</p>	<p><b>Población:</b> Conformada por 500 contribuyentes de la Provincia de Requena 2022.</p> <p><b>Muestra:</b> Constituida por 217 contribuyentes.</p> <p><b>Procesamiento de datos:</b> Excel SPSS</p>	<p><b>Instrumento:</b> El cuestionario</p>

## 2. Instrumento de recolección de datos

### CUESTIONARIO PARA LOS CONTRIBUYENTES

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad de conocer el desarrollo de programas de educación tributaria municipal en la provincia de Requena, 2022; por lo que le solicitamos responder con toda sinceridad. Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X) según la escala tiene de 5 opciones de respuesta:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Nº	Dimensiones	Escala de medición				
	Estrategias informativas					
1	Alguna vez ha recibido dípticos o trípticos que contienen información sobre la importancia de pagar sus impuestos.	1	2	3	4	5
2	El municipio le proporciono alguna vez folletos con información detallada sobre cómo y cuándo pagar sus impuestos.	1	2	3	4	5
3	El municipio realiza afiches para concientizar acerca de las obligaciones tributarias.	1	2	3	4	5
4	El municipio viene proponiendo los lineamientos instructivos en educación tributaria.	1	2	3	4	5
5	Se vienen realizando planes educativos donde incluyan orientación tributaria.	1	2	3	4	5
6	Conoce el procedimiento o reglas para tributar en la Municipalidad	1	2	3	4	5
	<b>Estrategias divulgativas</b>					
7	El municipio utiliza medios de comunicación (televisión, radio, prensa, redes sociales, etc.) para divulgar información sobre tributación	1	2	3	4	5
8	El municipio brinda información actualizada sobre los tributos en su portal Web.	1	2	3	4	5
9	Cree Ud. que la difusión de la educación tributaria en las escuelas, colegios, institutos y universidades ayudaría a crear conciencia tributaria.	1	2	3	4	5
	<b>Estrategias participativas</b>					
10	Asiste a los talleres organizados por el municipio sobre educación tributaria	1	2	3	4	5
11	El municipio proporciona foros o plataformas donde se pueden discutir asuntos tributarios	1	2	3	4	5
12	Alguna vez la Municipalidad dio charlas acerca de tributos	1	2	3	4	5
13	La municipalidad sensibiliza mediante actividades de campañas sobre la conciencia tributaria.	1	2	3	4	5
14	Recibió información por visitas de personal del S.A.T. sobre el tema de impuestos.	1	2	3	4	5

## CUESTIONARIO PARA LOS CONTRIBUYENTES

A continuación, se ofrece una serie de preguntas con la finalidad el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes de la provincia de Requena, 2022; por lo que le solicitamos responder con toda sinceridad. Debe marcar cada ítem que se presenta con un ASPA (X) según la escala tiene de 5 opciones de respuesta:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Nº	Dimensiones	Escala de medición				
	Recursos económicos					
1	Sus ingresos son suficientes para el pago de sus impuestos.	1	2	3	4	5
2	Usted ahorra con el propósito de cumplir con sus obligaciones tributarias.	1	2	3	4	5
3	Usted organiza sus finanzas de manera que pueda pagar sus impuestos de forma oportuna.	1	2	3	4	5
	Conocimiento tributario					
4	Usted tiene conocimiento acerca de la Ley de Tributación Municipal.	1	2	3	4	5
5	Usted conoce que tributos se debe pagar a la municipalidad.	1	2	3	4	5
6	Usted conoce sus obligaciones y derechos tributarios como contribuyente	1	2	3	4	5
7	Usted tiene conocimiento de los formatos de declaración jurada de los que entrega la municipalidad.	1	2	3	4	5
8	Usted tiene conocimiento de los beneficios tributarios que brinda la municipalidad para el pago.	1	2	3	4	5
	Relación fisco-contribuyente					
9	Usted considera que la municipalidad promueve una adecuada prestación de servicios públicos	1	2	3	4	5
10	Usted considera que el Estado hace uso eficiente del dinero recaudado	1	2	3	4	5
11	Usted conoce las inversiones que hace el Estado con los impuestos que pagan los contribuyentes.	1	2	3	4	5
	Orientación tributaria					
12	Usted queda satisfecho con la orientación tributaria recibida por el personal de la municipalidad.	1	2	3	4	5
13	Usted considera que el sistema tributario es complejo.	1	2	3	4	5
	Comportamiento al cumplimiento tributario					
14	Cuando usted adquiere un predio lo comunica a la administración tributaria municipal.	1	2	3	4	5
15	Usted cumple con pagar sus impuestos dentro de la fecha de vencimiento.	1	2	3	4	5
16	Usted es responsable con el pago de sus impuestos, porque considera importante cooperar con el Estado.	1	2	3	4	5

### 3. Estadística complementaria

#### Fiabilidad

#### Escala: Programas de educación tributaria municipal

##### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	217	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	217	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

##### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,724	14

#### Escala: Cultura tributaria

##### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	217	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	217	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

##### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,776	16

#### 4. Consentimiento informado

Por la presente declaro que he leído cuestionario de la investigación titulada:

.....  
.....  
....., del Sr. .... tiene  
como objetivo medir .....

He tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado.

Consiento voluntariamente participar en esta investigación como participante.

**Nombre del participante:**

.....

Su participación en este estudio no implica ningún riesgo de daño físico ni psicológico para usted. Es así que todos los datos que se recojan, serán estrictamente **anónimos y de carácter privados**. Asimismo, los datos entregados serán absolutamente **confidenciales** y sólo se usarán para los fines científicos de la investigación. El responsable de esto, en calidad de **custodio de los datos**, será el Investigador Responsable del proyecto, quien tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento de los datos, el resguardo de la información registrada y la correcta custodia de estos.

Desde ya le agradecemos su participación.

.....

NOMBRE

Investigador Responsable